

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 193/2018 "CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Descripción del Activo:	Parcela de Terreno Urbano Calle UR-6, Manzana 7 Parcela M7-1, nº 6, en Arriate-Málaga Finca Registral 3885 Registro de la Propiedad de Ronda. Superficie: 448,01 m <sup>2</sup> Superficie Edificable: 139 m <sup>2</sup>
Valoración:	46.250 €
Precio de Salida:	32.375 €
Tramo de Puja:	2.000 €
Depósito:	<p>Para pujar en la subasta se deberá acreditar la realización de un depósito por importe del 5 % del precio de salida <b>(1.618,75 €)</b>, quedando exento, en su caso, el titular del privilegio especial si lo hubiese.</p> <p>El depósito se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria intervenida por la Administración Concursal Caja Rural de Jaén: <b>ES91-3067-0151-3831-4686-6623</b>, de la que es titular <b>CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.</b> indicando el siguiente concepto: DNI/USUARIO y en caso de actuar en representación nombre o razón social del representado.</p> <p>No se tendrán en cuenta por la Entidad especializada ni se podrá acceder a la página web de la subasta sin haber justificado el cumplimiento de este requisito. Esta caución, que no será masa activa del concurso, será devuelta a los oferentes que no resulten adjudicatarios.</p> <p>La titularidad del ordenante de la transferencia o ingreso del depósito debe coincidir con la persona y/o entidad que se registra o por su representado.</p>
Cesión de Remate:	NO
Acreedor de Privilegio:	SI
Periodo de Subasta:	<p>La subasta dará comienzo el día <b>1 de octubre a las 12:00:00 horas</b> y finalizará el día <b>2 de diciembre de 2024 a las 12:00:00 horas</b>.</p> <p>Al finalizar una puja, la plataforma utiliza 3 segundos para actualizar, por lo que se aconseja hacer la puja con tiempo suficiente para que se quede grabada y aparezca en el sistema.</p>

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 193/2018 "CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Comisión de Gestión:	<p>5% del precio de venta/adjudicación, (más IVA).</p> <p>El adjudicatario tendrá que abonar con carácter previo y/o simultaneo a la elevación a público de la adjudicación los emolumentos de la entidad especializada.</p>
Observaciones:	<p>No se aceptarán ofertas que incluyan pago aplazado o incluyan condición alguna.</p> <p>Se otorgará un <b>plazo máximo de 5 días para pagar la totalidad del precio</b> en caso de resultar adjudicatario. En caso contrario, perderá la consignación efectuada.</p> <p>Una vez inscrito el inmueble a favor del adjudicatario, la Administración Concursal remitirá al Juzgado una nota simple facilitada por éste y solicitará el correspondiente Mandamiento de Cancelación de las cargas que hubiere inscritas.</p> <p>Los activos se transmitirán como cuerpo cierto, siendo por cuenta del comprador -sin exclusión- todos los honorarios y gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la transmisión, así como todos los derivados de la formalización del negocio jurídico, incluidos los del otorgamiento de escritura (timbres, expedición de copias, etc....) y la inscripción en el Registro correspondiente, así como los importes pendientes que, derivados del bien en cuestión, pudieran existir a favor de terceros (IBI, COMUNIDAD.....) incluyéndose también los que se ocasione por la inscripción y/o cancelación registral de las diferentes anotaciones del concurso en sus diferentes fases.</p> <p>En lo no dispuesto en las presentes condiciones particulares serán de aplicación las condiciones generales publicadas en la web <a href="http://www.bilateralactivos.com">www.bilateralactivos.com</a>.</p>